

JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

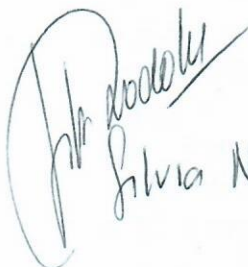
2021

ACTA 6

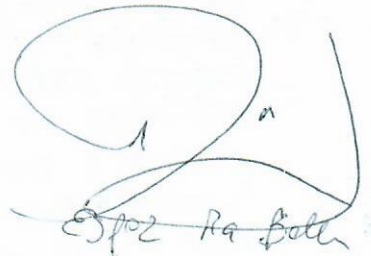
Reconocimiento de avales de una agrupación estudiantil y de reserva de color de una agrupación no docente. Reconocimiento de apoderados y de intención de participación en el proceso electoral 2021 y solicitud de reconocimiento de asociación, agrupación o grupo de electores del claustro egresados de la FCC. Aceptación de renuncia de un miembro de esta Junta Electoral.

En la ciudad de Córdoba, a los trece días del mes de septiembre de 2021, siendo las 14:30 hs se constituye la Junta Electoral en la Sala del HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, integrada por María Belén Espoz Dalmasso, Silvia Nadalín y Daniel Koci. Se procede dar tratamiento de los expedientes ingresados para resolución de esta Junta según temario fijado para este encuentro: **EXPTE: 2021-00568521**, Eleva presentación de avales la **"Generación en Movimiento = GEM"**, solicitados en Acta N° 5 de fecha 10/09. Causante: **MATÍAS EZEQUIEL RODRÍGUEZ**. La Junta resuelve que la presentación fue hecha en tiempo y forma. En virtud de ello, téngase por reconocidos los avales presentados. **EXPTE.: 2021-00508124**. Eleva presentación por reserva de color rosa la agrupación **"Unidad Nodocente FCC"**. Causante: **LUCIA VICTORIA ASTRADA**. Esta Junta se expresa diciendo que la presentación fue hecha en tiempo y forma, según solicitud del Acta 3 de fecha 09/09. **EXPTE: 2021-00506213. AGRUPACIÓN EGRESADOS POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA**. Eleva manifestación de intención de participar como grupo de electores, apoderadas y causantes: **MARÍA EUGENIA MARCUZZI Y AGUSTINA CEREZO** y reservas de nombres **"Arcilla - La Bisagra- Movimiento Universitario Independiente"**. La Junta resuelve que la presentación fue hecha en tiempo y forma (08/09/2021). Hace reserva del número de lista 17 y de los colores naranja y azul en todas sus combinaciones. Se deja constancia que las apoderadas constituyen domicilio especial pero no constituyen domicilio virtual (mi.unc.edu.ar), sí consignan sus correos personales, y ambas proporcionan contacto telefónico. En virtud del art. 22 bis del Anexo 1 de la OHCS 6/21, no presentan avales. En atención a estos antecedentes, la Junta resuelve aceptar la presentación y tener por reconocido a dicho grupo de electores, apoderados y las reservas realizadas. **EXPTE: 2021-00506185. AGRUPACIÓN COMUNICADORES POR LA REFORMA**. Eleva manifestación de intención de participar como grupo de electores, apoderada y causante: **LIC. MARÍA CONSTANZA BERNAL** y reservas de nombres **"Comunicadores por la reforma" "Somos"; "Reforma"** y sus posibles combinaciones, siglas y lemas. La Junta resuelve que la presentación fue hecha en tiempo y forma (08/09/2021). Hace reserva del número de lista 15 pero no hace reserva de colores. Se deja constancia que la apoderada constituye domicilio especial pero no constituye domicilio virtual (mi.unc.edu.ar) ni su correo personal. En virtud del art. 22 bis del Anexo 1 de la OHCS 6/21, no presentan avales. En atención a estos antecedentes, la Junta resuelve aceptar la presentación y tener por reconocido a dicho grupo de electores, apoderada y las reservas realizadas, debiendo cumplimentarse en el plazo de 24 hs. la reserva de colores y suplir la

omisión del domicilio virtual. **EXpte: 2021-00504386. AGRUPACIÓN RED DE EGRESADOS EN COMUNICACIÓN.** Eleva manifestación de intención de participar como grupo de electores, apoderades y causantes: LIC. NATALIA DESIREE VACCARO Y TADEO OTAOLA y reservan los nombres y sus posibles combinaciones, siglas y lemas: Red de Egresados en Comunicación, Red de Egresadxs en Comunicación, Red de Egresadxs de la FCC, Red de Graduados en Comunicación, Red de Graduadxs en Comunicación, Red de Egresadxs en Convergencia y Red de Graduadxs en Convergencia; de las siglas R.E.C, R.E.C.C.; las frases "Activemos egresadxs", "Activemos graduadxs", "Activemos la red", "Nuevos egresadxs para una nueva facultad", "Egresadxs en convergencia", "Activemos vinculación", "Activemos participación", "Activemos empleo", "Activemos innovación", "Activemos formación", "Activemos redes de participación", "Activemos redes de formación", "Activemos redes laborales", "Activemos investigación", "Activemos oportunidades", "Oportunidades para egresadxs", "Red de tutorxs egresadxs", "Nuevo reglamento de adscripciones", "Activemos en red", "Activemos redes de formación docente", "Egresadxs por un nuevo plan de estudios", "Egresadxs por la investigación, la profesión y la docencia", "Por una escuela de graduadxs en la FCC", "Ciclo de formación en comunicación con perspectiva de género", "Ciclo de formación en periodismo con perspectiva de género", "Egresadxs para una comunicación feminista", "Egresadxs por una comunicación feminista", "Egresadxs para una comunicación con perspectiva de género", "Egresadxs por una comunicación con perspectiva de género", "Red de Egresadxs por una comunicación con perspectiva de género". La Junta resuelve que la presentación fue hecha en tiempo y forma (08/09/2021). Hace reserva del número de lista N° 2 y de los colores blanco, verde y magenta en su diferentes tonos y combinaciones. Se deja constancia que les apoderades constituyen domicilio especial y domicilio virtual (mi.unc.edu.ar). En virtud del art. 22 bis del Anexo 1 de la OHCS 6/21, no presentan avales. En atención a estos antecedentes, la Junta resuelve aceptar la presentación y tener por reconocido a dicho grupo de electores, apoderades y las reservas realizadas. Por último, la Lic. MARIELA LUCRECIA PARISI, D.N.I.: 18.017.332, Leg. 36993, presentó vía mail su renuncia como integrante de esta Junta Electoral, por su postulación como candidata a Decana de la FCC para participar en las próximas elecciones. La Junta resuelve aceptar la renuncia presentada en tiempo y forma. Siendo la hora 17.50 y no habiendo otros temas para tratar respecto al temario establecido, se da finalizado el acto.


Silvia Nadalin


Daniel Kou


Espoz Ra Bala